

NOTA NÚMERO 0024  
Guatemala, 31 de mayo 2,016

Señora  
Kay García  
Unidad de Información Pública  
SOSEP

Para cumplir con lo que exige la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente a lo que se debe publicar de oficio en el sitio web de esta Secretaría, nos permitimos hacer de su conocimiento que:

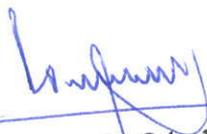
En relación al Artículo 17 Ter, literal h) de la Ley Orgánica del Presupuesto, no se remite información y/o documentación para publicar, debido a que es el Ministerio de Finanzas Públicas el órgano rector responsable de realizar las liquidaciones anuales del presupuesto de esta Secretaría.

Sin otro particular.

Atentamente,

  
**Saul Herrera Samayoa**  
JEFE DE PRESUPUESTO  
-SOSEP-



  
**Lic. Francisco J. Colindres H.**  
DIRECTOR FINANCIERO  
-SOSEP-

